

**CONSTANCIA DE SECRETARIA: 27 de mayo de 2022.** Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</b></p>
Fecha de la Providencia:	Dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Claudia Liliana Barreto Vega
Demandados:	Hefherson Ernesto Serrano Serrano
Radicación:	506893184001-2021-00106-00
Asunto:	Requiere Empresa Postal

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta al oficio N° 066 enviado a la empresa “472 La Red Postal de Colombia”, se estima pertinente requerir nuevamente a esta entidad, a efectos de que dé una respuesta inmediata del mismo, so pena de dar aplicación a las medidas correctivas estipuladas en el artículo 43 del C.G. del P., por desacato a orden judicial.

Por secretaria líbrese oficio con las advertencias del caso.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA**  
Jueza

